

El acuerdo entre el Gobierno y Alejandro Gullé para evitar “el embudo policial”

09/08/2024



Una resolución del Ministerio Público Fiscal (MPF) del pasado 23 de julio provocó un importante cambio en el organigrama de las oficinas fiscales del Gran Mendoza: las 19 que existían se concentraron en 7.

Una de las principales modificaciones afectó a las oficinas de **Capital y Godoy Cruz**, que comenzaron a funcionar como una sola en el **Polo Judicial**. La medida provocó una reacción en la Policía, ya que consideraron que se iba a producir un “*embudo*” en la toma de denuncias en el edificio de calle Plantamura.

La principal preocupación del cuerpo policial era que se iba a “perder” efectivos en los trámites administrativos que conllevan las denuncias realizadas por los ciudadanos. Además, se iban a ver afectados los móviles para trasladar al personal policial hasta el Polo Judicial.

La postura del Gobierno

En tal sentido, la ministra de Seguridad y Justicia, **Mercedes Rus**, minimizó los cuestionamientos policiales y destacó la decisión del procurador general, **Alejandro Gullé**.

“Uno de los cambios que hemos realizado fue la eliminación de la rectificación de la denuncia. Ahora el oficial solo tendrá que ir al Polo Judicial si el ayudante fiscal necesita un dato en específico”, sostuvo la ministra, quien admitió que los efectivos pueden llegar a “desconocer” las diferentes modificaciones que ha realizado su cartera respecto a la toma de denuncias.

La exsenadora provincial remarcó que la eliminación de la rectificación de la denuncia, servirá para tener *“menos burocracia y un sistema judicial más ágil”*. Y agregó que *“a partir de tener las actas de procedimientos digitales evitamos perder recursos como los móviles y policías”*.

La funcionaria consideró que la medida implementada por el **Procurador General de la Suprema Corte** se produjo en *“un momento oportuno”* y resaltó que si bien el MPF es un órgano autónomo, el trabajo que viene realizando junto con el Ministerio de Seguridad y Justicia ha permitido *“desburocratizar”* el sistema judicial.

Cambios en Estrada

Uno de los cambios que puso sobre la mesa fue el nuevo esquema de la centralización en la **Estación Transitoria de Detenidos y**

Aprendidos (Estrada).

En concreto, los detenidos no estarán en las celdas de las comisarías y pasarán directamente a Estrada. **La Policía solo se encargará del traslado y de cargar la denuncia en la web.**

De este modo, los ayudantes fiscales se podrán centrar en la toma de la presentación judicial, mientras que los efectivos que se encargaban de esa tarea pasarán a estar en las calles.

“Una de las coincidencias que tuvimos con el Procurador fue el principio de ejecución con centralidad en los detenidos en Estrada y con la digitalización de firma, tanto de los policías como de los miembros del MPF”, subrayó Rus.

De este modo, se reasignarán efectivos que cumplían tareas administrativas o de traslados para que cumplan funciones operativas como de patrullaje operativo en zonas estratégicas. También se avanzó con la incorporación de nuevos móviles y equipamiento tecnológico.

“Estoy muy comprometida con que la Policía estén en la calle. Es una decisión política que la Policía esté concentrado en cuestiones operativas y no administrativa. El oficial detrás de una oficina de la comisaría ya no existe más, es algo cultural que queremos cambiar”, enfatizó la ministra.

Por último, la funcionaria reconoció que se vendrán cambios en los sistemas de denuncias web y en la aplicación de nuevos métodos tecnológicos que agilizarán las tareas administrativas tanto del MPF como de la Policía.

“No hay que dejar de lado a las víctimas, ellos deben tener un sistema fácil para que puedan publicar una denuncia sin tanta burocracia y que no pierdan tiempo. No tenemos que perder la perspectiva de la víctima”, finalizó Rus.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-acuerdo-entre-el-gobierno->

[y-alejandro-gulle-para-evitar-el-embudo-policial/](#)